Asunción, 18 de marzo de 2022

Nota DI
Señor:
Dr. Roberto Nicolas Sotelo B., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ALBERDI/DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ALBERDI:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1202003	8869	Esc Bás. Nº 1912 "Don Isaac Ortiz"	25	25	-0-	-0-
2	1202001	8867	Esc Bás. Nº 130 "Héroes de la Guerra del Chaco"	30	30	100	100
3	1202008	8874	Colegio Nac. "Juan Bautista Alberdi"	-0-	-0-	100	100
4	1202007	8875	Colegio Nac. "Lomas"	-0-	-0-	25	25
5	1202004	8870	Esc Bás. Nº 2665 "Mcal. José F. Estigarribia"	-0-	-0-	25	25
6	1202005	8871	Esc Bás. Nº 2873 "Doña María Sinforiana Jara"	-0-	-0-	15	15
			TOTAL	**55**	**55**	**265**	**265**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19 y Memorándum DI Nº 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 93.753 de fecha 17/03/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Ing. Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnell
Perito Judicial
Matricula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- *La Resolución Ministerial Nº 6274/2019* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.* -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 12/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 93753
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 18 / 03 / 22 HORA: 10:00
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 18 de marzo del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Alberdi del Departamento de Ñeembucú.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 93.753 de fecha 17/marzo/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Alberdi del Departamento de Ñeembucú.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Guarambaré:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1202003	8869	Esc. Bás. Nº 1912 "Don Isaac Ortiz"	25	25	-0-	-0-
2	1202001	8867	Esc. Bás. Nº 130 "Héroes de la Guerra del Chaco"	30	30	100	100
3	1202008	8874	Colegio Nac. "Juan Bautista Alberdi"	-0-	-0-	100	100
4	1202007	8875	Colegio Nac. "Lomas"	-0-	-0-	25	25
5	1202004	8870	Esc. Bás. Nº 2665 "Mcal. José F. Estigarribia"	-0-	-0-	25	25
6	1202005	8871	Esc. Bás. Nº 2873 "Doña María Sinforiana Jara"	-0-	-0-	15	15
			TOTAL	55	55	265	265

Atentamente.

Elavorado por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Verificado por: Gloria Candía

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE ALBERDI

Administración Dr. Roberto Nicolas Sotelo B.
Periodo 2021-2025
"Avancemos Juntos"

Alberdi, 04 de marzo de 2.022.

Señor:
Ing. Víctor Villasboa Maidana, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de solicitar autorización de su dependencia para ejecutar la adquisición de sillas y mesas pedagógicas para las Instituciones Educativas detalladas a continuación:

N°	Código de Establecimiento Escolar	Código de Institución	Nombre de la Institución	Silla PedagógicasEducación Inicial	Mesas PedagógicasEducación Inicial
1	1202003	18441	ESC. BAS. N° 1912 DON ISAAC ORTIZ	25	25
2	1202001	18436	ESC. BAS. N° 130 HEROES DE LA GUERRA DEL CHACO	30	30
			Total Sillas y Mesas Educación Inicial	55	55

N°	Código de Establecimiento Escolar	Código de Institución	Nombre de la Institución	Silla pedagógicas Estándar	Mesas Pedagógicas Estándar
1	1202001	18436	ESC. BAS. N° 130 HEROES DE LA GUERRA DEL CHACO	100	100
2	1202008	28302	COL. NAC. JUAN BAUTISTA ALBERDI	100	100
3	1202007	28333	COL. NAC. LOMAS	25	25
4	1202004	18439	ESC. BAS. N° 2665 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	25	25
5	1202005	18440	ESC. BAS. DOÑA MARIA SINFORIANA JARA	15	15
			Total Sillas y Mesas Estándar	265	265

Estas solicitudes las realizamos teniendo en cuenta la micro planificación del periodo 2022, anexamos planos de sillas y mesas solicitadas más arriba. -

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta favorable me despido de Ud. con el respeto y la estima que se merece. –

DR. ROBERTO NICOLAS SOTELO B.
Intendente
Municipalidad de Alberdi

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 93753
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: CORREO
FECHA: 17 MAR 2022 HORA: 13:54
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE ALBERDI * INTENDENCIA *